

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2019/2430 Expediente de modificación de créditos n.º 6/2019.

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos con diferente Área de Gasto.

Texto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo del 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos con diferente Área de Gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos con diferente Área de Gasto de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 24/05/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cárcheles, a 24 de mayo de 2019.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.